

INTERVENCIÓN JUDICIAL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO JUJUY
JUNTA ELECTORAL

San Salvador de Jujuy, 7 de Agosto del 2026

RESOLUCIÓN N° 16/2026

VISTO:

Lo proveído en fecha 7 de agosto de 2026 por el Juzgado Federal de Jujuy N° 1 en expediente N° 9176/ /2026 CNE caratulado: “LISTA CELESTE Y BLANCA N 2 C/ PARTIDO JUSTICIALISTA S/IMPUGNACIÓN DE ACTO DE ÓRGANO O AUTORIDAD PARTIDARIA”: Resolución N° 8/2026 de la Intervención Judicial del Partido Justicialista Distrito Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el proveído mencionado resuelve hacer lugar a la medida cautelar solicitada, suspendiendo el proceso electoral interno del Partido Justicialista de este distrito hasta la resolución de las presentes actuaciones.

Que el Interventor Judicial notificó a esta Junta de dicha suspensión y solicitó notificar a los apoderados la misma; por ello

LA JUNTA ELECTORAL DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR NOTIFICADA Resolución N° 8/2026 de la Intervención Judicial del Partido Justicialista Distrito Jujuy y lo proveído en fecha 7 de agosto de 2026 proveído en autos “LISTA CELESTE Y BLANCA N 2 C/ PARTIDO JUSTICIALISTA S/IMPUGNACIÓN DE ACTO DE ÓRGANO O AUTORIDAD PARTIDARIA” (Expte 9175/2026 CNE) el Sr. Juez Federal de Jujuy N° 1, Dr. Esteban Eduardo Hansen, dictó medida cautelar disponiendo la

suspensión del proceso electoral interno partidario hasta tanto se resuelva el recurso de apelación en trámite en los términos del artículo 32 de la Ley N° 23.298.

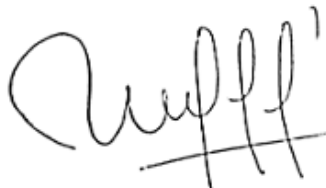
ARTÍCULO 2°.- SUSPÉNDASE con efecto inmediato, todo acto, plazo y trámite comprendido en el cronograma electoral vigente, hasta nueva orden de esta Intervención o resolución judicial en contrario.

ARTICULO 3°- Notifíquese a los apoderados de las partes intervinientes en el proceso electoral interno, comuníquese y publíquese en la web <https://intervencionjudicialpjujuy.com.ar/> .

JUNTA ELECTORAL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO JUJUY



Edgardo Santiago Salto
PRESIDENTE



María Luz Llorens
VOCAL



Walter Miguel Rodríguez
VOCAL



Ana Jazmín Anzorena
VOCAL



Pablo Ariel País
VOCAL